

Secretaría General.
Pleno 0414/2020.
Punto 8.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 16
de Diciembre de 2020.

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo

Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano

Regidora, Lic. Carmina Palacios Ibarra

Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de Diciembre de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, Norma Angélica Joya Carrillo, mediante la cual propone a este Ayuntamiento las reformas y adiciones a los artículos 26 fracción XIII y 37, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 405/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, Norma Angélica Joya Carrillo, mediante la cual propone a este Ayuntamiento las reformas y adiciones a los artículos 26 fracción XIII y 37, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el objeto de modificar la redacción donde se establece al acoso sexual como falta administrativa.

A T E N T A M E N T E

“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Diciembre de 2020

El C. Secretario General del Ayuntamiento

[Firma manuscrita]
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

12:38 hrs

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
6- Enero- 2021
GWA
PUERTO VALLARTA, JALISCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
06 ENE. 2021
12:50 hrs
PUERTO VALLARTA, JALISCO

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
06 ENE. 2021
12:44 hrs
Caminero
PUERTO VALLARTA, JALISCO